

**DECLARACIÓN JURADA DE BOLETAJE - IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (F-007)**

(Decreto Supremo N.º 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias)

Jose Leonardo Ortiz _____ de _____ de _____ Sres. Servicio de Administración Tributaria de Jose Leonardo Ortiz.

I. DATOS DEL AGENTE PERCEPTOR (ORGANIZADOR DEL ESPECTÁCULO) (Usar la tabla N.º 1 para el tipo de documento de identidad)

TIPO	N.º DOC. DE	APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL		DISTRITO	
CORREO	TELÉFON	TELÉFONO (2)	

II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (*) (Usar la tabla N.º 1 para el tipo de documento de identidad)

TIPO	N.º DOC. DE	APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
------	-------------	---

III. DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA, EN CASO SEA PERSONA DISTINTA AL ADMINISTRADO (Usar la tabla N.º 1 para el tipo de documento de identidad)

TIPO	N.º DOC. DE	APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
------	-------------	---

IV. DATOS DEL LOCAL O LUGAR DONDE SE REALIZA EL ESPECTÁCULO

UBICACIÓN DEL LOCAL O LUGAR DONDE SE REALIZA EL ESPECTÁCULO	DISTRITO
---	----------

V. DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO

TIPO DE ESPECTÁCULO	TASA	CARACTERÍSTICAS DEL ESPECTÁCULO				
☐ Espectáculos taurinos.		ESPECTÁCULOS PERMANENTES		ESPECTÁCULOS TEMPORALES		
☐ Carrera de caballos.		SEMAN	MES	AÑO	DEL	AL
☐ Espectáculos cinematográficos.		TOTAL BASE IMPONIBLE (SI)				
☐ Conciertos de música en general.		(Suma de la columna D)				
☐ Espectáculos del folclor nacional, teatro conciertos de música clásica, ópera,						
☐ Otros espectáculos públicos.						

DETALLE DE ENTRADAS EMITIDAS

VALOR DE LA ENTRADA (Libre de impuestos)(SI) (A)	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (SI)	CANTIDAD DE ENTRADAS VENDIDAS (C)	BASE IMPONIBLE (SI) (D = (A - B) x C)	
			TOTAL BASE IMPONIBLE:	
			10% IMPUESTO:	
			50% GARANTIA:	

VI. ANEXOS (Adjunto los siguientes documentos)

- ☐ Al tratarse de un espectáculo temporal, la garantía para asegurar la fecha se calculará sobre el aforo total del local. El declarante deberá abonar el 50% del valor proyectado (Aforo Total x Precio de Entrada x 10%). Este depósito actúa como fondo de garantía y fiel cumplimiento, liquidándose el saldo restante al finalizar el evento
- ☐ Poder específico en documento público o privado con firma legalizada notarialmente o por un fedatario designado del Servicio de Administración Tributaria de Lima.

Los datos consignados en el presente documento tienen carácter de declaración jurada, por tanto, el interesado o su representante son responsables de la veracidad de esta información, de acuerdo a la normativa vigente.

Tabla N.º 1: Documento de		Firma y/o huella digital del administrado o representante legal	Firma y sello de recepción
Tipo	Descripción		
1	Registro Único de Contribuyente (RUC)		
2	DNI		
3	Carné de Identidad (FFAA y FFPP)		
4	Carné de Extranjería		
5	Pasaporte		
6	Otros		

(*) De acuerdo al artículo 62 del TUO de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, las personas jurídicas pueden intervenir en el procedimiento a través de sus representantes legales, quienes actúan premunidos de los respectivos poderes.

(**) No debe ser mayor al 50% del valor de la entrada.